



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS NOVEN  
TA Y TRES. +

Ymo or  
N. 5.

José Palomera veruno de esta Ciu. a la disposicion  
de V. ss. con el respeto debido. Dize: que hallandose  
vacante el exercicio de Corredor de esta Ciu. a  
causa de que el que lo exercia avido determinado por  
esta Real Justizia a los Reales Arsenales y siendo  
este exercicio tan urgente para el suatimiento de  
vivieres de este comun =

A V. ss suplica que atendiendo a lo expuesto se scriba con  
peruile, y nombrarle en dno exercicio protertan  
do desde luego a cumplir en el avoneplazito de  
V. ss por cuyo favor Na =

Por el Comthenido  
Fabian Morosie  
y Proxo

